## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

| Acción     | TUTELA – DESACATO                        |
|------------|--|
| Accionante | MARIA CARLINA SANCHEZ                    |
| Accionado  | UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA   |
|            | ATENCIÓN Y REPARACION DE LAS VICTIMAS.   |
| Radicado   | 05001 33 33 024 <b>2013 00 690</b> 00    |
| Asunto     | ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE |
|            | DESACATO                                 |

- 1. LA ENTIDAD ACCIONADA, informó al Despacho que dio cumplimiento a la ORDEN DE TUTELA DANDO RESPUESTA A LA PETICIÓN. Debido a que no se pudo corroborar que dicho cumplimiento fue notificado, procedió el despacho a enviarle telegrama a la actora informándole lo anterior, para lo cual se le concedió un término de 3 días con el fin de que comunicara si se le había dado cumplimiento.
- 2. En vista a que la entidad accionada manifiesta haber dado cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial y a que la accionante no se acercó al despacho en el término otorgado, se dará por entendido que DESISTIO del presente incidente.
- 3. En consecuencia, se dispone TERMINAR el trámite del INCIDENTE DE DESACATO, y consecuencialmente se ordena el ARCHIVO de la actuación, SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS EN QUE ÉSTA SE FUNDAMENTE.

## **NOTIFÍQUESE**

## MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ JUEZ

| NOTIFICACIÓN POR ESTADO<br>JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD |  |  |
|--|--|--|
| CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior             |  |  |
| Medellín, Fijado a las 8:00 a.m.   |  |  |
| Secretario (a)   |  |  |